

Códigos y Aranceles de Obras Sociales

APM		VIGENCIA 01/04/2024	
	PRÁCTICA - El AFILIADO autoriza en la OS y trae el bono para la prestación correspondiente	ANTERIOR	ABRIL 2024
	Consulta psicológica	\$ 2.000,00	\$ 7.000,00
	Psicoterapia individual (requiere autorización)	\$ 3.500,00	\$ 8.000,00
	Psicoterapia de pareja (requiere autorización) por ambos	\$ 4.000,00	\$ 10.000,00
	Psicoterapia de familia (requiere autorización) por el grupo	\$ 2.500,00	\$ 12.000,00
	Psicoterapia grupal (requiere autorización) por c/u	\$ 2.000,00	\$ 5.100,00
	Psicodiagnóstico individual clínico, batería básica (Entrev. semidirigida. Test: Bender, Gráficos, Raven) con informe final (requiere autorización)	\$ 15.000,00	\$ 30.000,00
	Psicodiagnóstico individual clínico, batería básica, más Test de Rorschach o Test de Relaciones Objetuales (requiere autorización)	\$ 25.000,00	\$ 35.000,00
	Orientación Vocacional: Batería Básica más los específicos (requiere autorización)	\$ 15.000,00	\$ 30.000,00
	Psicoprofilaxis Obstétrica Grupal (requiere autorización) por sesión	\$ 2.000,00	\$ 5.000,00
	Psicoprofilaxis Quirúrgica Consultorio Individual (requiere autorización) por sesión	\$ 2.500,00	\$ 7.000,00
(COSEGURO Se abona al profesional y se deduce de la facturación mensual)			

APTM (TABACALEROS) y APTM MUTUAL		VIGENCIA 01/12/2024	
CODIGO	PRÁCTICA - El AFILIADO autoriza en la OS y trae el bono para la prestación correspondiente	AGOSTO 2024	DICIEMBRE 2024
42-04-01	Consulta psicológica (Una por profesional en el año)	\$ 8.440,00	\$ 9.284,00
33-01-14	Psicoterapia individual (requiere autorización) (4 x mes // 30 x año)	\$ 8.440,00	\$ 9.284,00
33-01-15	Psicoterapia grupal (requiere autorización) (2 x mes // 12 x año) cada afiliado	\$ 5.005,00	\$ 5.506,00
33-01-17	Psicoterapia de pareja (requiere autorización) (5 x año)	\$ 7.508,00	\$ 8.259,00
33-01-18	Orientación a padres (requiere autorización) (5 x año) por ambos	\$ 6.332,00	\$ 6.965,00
33-01-19	Psicoterapia familiar (requiere autorización) (2 x mes // 12 x año) por el grupo	\$ 6.332,00	\$ 6.965,00
42-04-02	Psicodiagnóstico (psicométricas y proyectivas) (requiere autorización)	\$ 21.958,00	\$ 24.154,00
El afiliado NO ABONA COSEGURO al profesional			

GALENO		VIGENCIA 01/03/2025	
CODIGO	PRACTICA - El AFILIADO o el PSICÓLOGO autoriza pedido en la OS al Tel/Fax 4431817	NOVIEMBRE 2024	MARZO 2025
33-50-05	Consulta psicológica	\$ 7.500,00	\$ 8.500,00
33-01-01	Psicoterapia individual (requiere autorización)	\$ 9.218,00	\$ 9.782,00
33-01-02	Psicoterapia grupal (requiere autorización) Valor por integrante	\$ 5.692,00	\$ 8.500,00
33-01-03	Psicoterapia de pareja o familiar x sesión (requiere autorización)	\$ 11.404,00	\$ 8.500,00
33-01-12	Pruebas Proyectivas (requiere autorización)	Por presupuesto	Por presupuesto
33-01-11	Pruebas Psicométricas (requiere autorización)	Por presupuesto	Por presupuesto
El COPAGO de la sesión viene indicado en la hoja de autorización que entregará el afiliado al profesional EN LA FACTURACIÓN DEBERÁ RESTARLE EL VALOR DEL COPAGO A LA PRESTACIÓN (FACTURAR DIFERENCIA)			

Códigos y Aranceles de Obras Sociales

IPS		VIGENCIA 01/11/2024	
CODIGO	PRACTICA - Las prácticas se autorizan por TRADITUM	a cargo OS	COSEGURO
42-10-01	Consulta psicológica	\$ 5.228,00	\$ 500,00
33-10-01	Psicoterapia individual	\$ 5.026,00	\$ 500,00
33-01-03	Psicoterapia familiar	\$ 4.762,00	\$ 500,00
33-01-04	Psicoterapia individual - DISCAPACIDAD	\$ 6.941,00	\$ 700,00
33-01-05	Psicoterapia individual - ADICCIONES *	\$ 6.081,00	\$ 600,00
33-01-11	Pruebas psicométricas	\$ 4.983,00	\$ 500,00
33-01-12	Pruebas proyectivas (Incluye Psicodiagnóstico de Rorschach)	\$ 6.081,00	\$ 600,00
El coseguro que figura en esta planilla abona el afiliado al psicólogo en consultorio por cada sesión			
33-01-05	* Sólo profesionales que realizaron la capacitación dictada por la Subsecretaría de Prevención de Adicciones y Control de Drogas, el IPS y el CPPM		

JERÁRQUICOS SALUD		VIGENCIA 01/05/2024	
CODIGO	PRACTICA	OCTUBRE 2023	MAYO 2024
42-01-96	Consulta Psicológica	\$ 3.240,00	\$ 6.479,00
33-01-01	Psicoterapia Individual	\$ 3.240,00	\$ 6.479,00
33-01-02	Psicoterapia Grupales (niños o adultos)	\$ 1.535,00	\$ 3.069,00
33-01-03	Psicoterapia de Pareja o Familia	\$ 4.007,00	\$ 8.015,00
33-01-11	Pruebas Psicométricas - (requiere autorización)	\$ 3.473,00	\$ 6.946,00
33-01-12	Pruebas Proyectivas, Perfil de Personalidad - (requiere autorización)	\$ 3.473,00	\$ 6.946,00
33.03.98	Psicodiagnóstico (requiere autorización)	\$ 6.950,00	\$ 13.900,00
El afiliado <u>NO ABONA COSEGURO</u> al profesional			

MEDIFÉ		VIGENCIA 01/04/2025	
CODIGO	El AFILIADO autoriza en www.medife.com.ar > Mi cuenta > Autorizaciones	a cargo OS	COSEGURO
33-10-01	Psicoterapia individual (requiere autorización)	\$ 9.236,00	\$ 9.000,00
33-10-04	Psicoterapia grupal (requiere autorización)	\$ 9.236,00	\$ 9.000,00
33-10-05	Psicoterapia familiar (coseguro por cada paciente) (requiere autorización)	\$ 9.236,00	\$ 9.000,00
33-20-01	Pruebas psicométricas (requiere autorización)	\$ 14.886,00	\$ 9.000,00
33-20-10	Pruebas proyectivas (requiere autorización)	\$ 14.886,00	\$ 9.000,00
El coseguro abona el afiliado al psicólogo en consultorio por cada sesión			

Códigos y Aranceles de Obras Sociales

OSDOP		VIGENCIA 01/04/2024	
CODIGO	PRACTICA - REQUIEREN AUTORIZACIÓN	NOVIEMBRE 2023	Abril 2024
	Consulta psicológica	\$ 4.500,00	\$ 7.000,00
	Consulta Psicoprofilaxis obstétrica	\$ 5.700,00	\$ 7.000,00
	Consulta de urgencia (domicilio o internación)	\$ 6.500,00	\$ 9.700,00
	Psicoterapia individual	\$ 4.500,00	\$ 7.000,00
	Sesión de psicoterapia de pareja	\$ 5.500,00	\$ 8.100,00
	Psicoterapia grupal (Por integrante)	\$ 3.200,00	\$ 4.800,00
	Sesión de psicoterapia de familia	\$ 5.500,00	\$ 9.700,00
	Consulta Psicoprofilaxis obstétrica grupal (preparación para el parto)	\$ 5.700,00	\$ 5.000,00
	Psicoprofilaxis individual Quirúrgica - en Consultorio	\$ 5.700,00	\$ 7.000,00
	Psicoprofilaxis individual Quirúrgica (internación o domicilio)	\$ 5.700,00	\$ 9.700,00
	Consulta Psicoprofilaxis obstétrica individual (en internación o en domicilio)	\$ 5.700,00	\$ 8.600,00
	Supervisión (la hora)	x	\$ 8.700,00
Psicodiagnósticos			
	Psicodiagnóstico individual clínico: Batería Básica e Informe Final	x	\$ 30.000,00
El COPAGO viene indicado en el bono que el afiliado traerá y abonará ese monto al psicólogo por cada sesión EN LA FACTURACIÓN DEBERÁ RESTARLE EL VALOR DEL COPAGO A LA PRESTACIÓN (FACTURAR DIFERENCIA)			

PODER JUDICIAL DE LA NACION		VIGENCIA 01/05/2025	
CODIGO	PRACTICA - El AFILIADO autoriza RP en la OS	FEBRERO 2025	MAYO 2025
33.01.01	Psicoterapia individual (requiere autorización)	\$ 20.400,00	\$ 22.440,00
33.01.02	Psicoterapia grupal (requiere autorización) (POR INTEGRANTE)	\$ 11.000,00	\$ 12.100,00
33.01.03	Psicoterapia de pareja (requiere autorización)	\$ 23.700,00	\$ 26.070,00
33.01.04	Psicoterapia de familia (requiere autorización)	\$ 23.700,00	\$ 26.070,00
33.50.22	Psicoterapia de padres	\$ 23.700,00	\$ 26.070,00
El afiliado NO ABONA COSEGURO al profesional			

Códigos y Aranceles de Obras Sociales

PREVENCIÓN SALUD S.A.		VIGENCIA 01/10/2024	
CODIGO	El PRESTADOR autoriza las prácticas desde la página de PREVENCIÓN	a cargo OS	COSEGURO
33-01-01	Psicoterapia individual	\$ 9.000,00	\$ 2.500,00
33-01-02	Sesión de psicoterapia grupal -por integrante-	\$ 3.000,00	\$ 2.500,00
33-01-03	Sesión de psicoterapia de pareja o familiar	\$ 7.000,00	\$ 2.500,00
42-05-00	Consulta Virtual	\$ 9.000,00	\$ 2.500,00
El coseguro abona el afiliado al psicólogo en consultorio por cada sesión			
Quedan exentos de abonar copagos los planes A5 y A6. En estos casos, deberán facturar a PREVENCIÓN la totalidad del arancel convenido.			

SANCOR SALUD		VIGENCIA 01/02/2024	
CODIGO	El PRESTADOR autoriza TODAS las prácticas desde la página de SANCOR con su usuario y contraseña	MAYO 2023	FEBRERO 2024
42-01-87	Consulta psicológica	\$ 1.617,00	\$ 6.600,00
33-01-01	Psicoterapia individual	\$ 1.617,00	\$ 7.700,00
33-01-02	Psicoterapia grupal (x integrante)	\$ 1.681,00	\$ 4.510,00
33-01-03	Psicoterapia de pareja	\$ 1.681,00	\$ 9.900,00
33-01-11	Pruebas Psicométricas - 4 test	\$ 2.067,00	\$ 11.220,00
33-01-12	Pruebas Proyectivas - 4 test	\$ 2.067,00	\$ 11.220,00
El afiliado NO ABONA COSEGURO al profesional			

SMAUNAM		VIGENCIA 01/08/2024	
CODIGO	PRACTICA - REQUIEREN AUTORIZACIÓN	DICIEMBRE 2023	AGOSTO 2024
42-33-01	Consulta psicológica inicial	\$ 3.024,00	\$ 6.480,00
33-01-01	Psicoterapia individual	\$ 4.200,00	\$ 9.000,00
33-01-02	Psicoterapia grupal	\$ 3.147,00	\$ 6.744,00
33-01-03	Psicoterapia de pareja y/o familia	\$ 6.188,00	\$ 13.259,00
33-01-04	Consulta de urgencia/domicilio/internación	\$ 5.864,00	\$ 12.566,00
33-01-05	Psicodiagnóstico individual	\$ 8.951,00	\$ 19.181,00
33-01-06	Psicodiagnóstico pericial	\$ 9.815,00	\$ 21.033,00
33-01-08	Psicoprofilaxis individual y grupal	\$ 3.592,00	\$ 7.697,00
	Discapacidad según honorarios regulados por la SSS		
El afiliado NO ABONA COSEGURO al profesional - facturar el monto que figura en el bono como "Monto total de la Orden"			

SWISS MEDICAL			
CODIGO	PRACTICA	FEB/MAR 2025	ABRIL 2025
33-01-01-00	Psicoterapia individual	\$ 20.716,30	\$ 21.337,79
33-01-03-01	Psicoterapia familiar	\$ 20.716,30	\$ 21.337,79
33-01-11-00	Pruebas psicométricas (requiere autorización)	\$ 62.923,35	\$ 64.811,05
33-01-12-00	Pruebas proyectivas (requiere autorización)	\$ 87.124,64	\$ 89.738,38
33-01-02-01	Orientación vocacional (cada sesión) (requiere autorización)	\$ 62.923,35	\$ 64.811,05
33-01-12-05	Psicoterapia individual a domicilio o internación (requiere autorización)	\$ 24.201,29	\$ 24.927,33
45-03-01-01	Psicoterapia para DISCAPACIDAD (requiere autorización)	valor APE	valor APE
El copago que figura en la validación el prestador DEBE COBRAR al paciente y entregarle un recibo que aclare: "corresponde al copago de la prestación" Si el copago es menor al monto del convenio, se factura la diferencia. Si el copago es igual al monto convenido no se factura			